



**ESTADO NO. 123 – 2021
VIERNES TRES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220160012600	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NOOSLEY WESLEY KELLY MANUEL Y OTRAS	SERVICIO MÉDICO LTDA Y OTRO	02/12/2021	PRINCIPAL	Auto Ordena Entrega Depósitos judiciales.
88001310300220170009000	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA (ACUMULADOS)	BANCOLOMBIA S.A. – BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA S.A.	ABED GACHAM GACHAM	02/12/2021	PRINCIPAL	Auto Requiere.
88001310300220170005000	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	BANCO POPULAR S. A	JOSE SABBAH CASTILLO Y SARA ESTHER PECHTHALT OLIVEROS	02/12/2021	PRINCIPAL	Auto Ordena Entrega Depósito judicial.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Tres (03) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).


LARRY MAURO G. COTES GOMEZ
Secretario.